

ORDEN FORAL 75 /2017, de 17 AGO , de la Consejera de Educación, por la que se inicia el procedimiento para la elaboración del proyecto de Orden Foral por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria para las Personas Adultas en la Comunidad Foral de Navarra.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, ha modificado la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Se han producido cambios tanto en la organización de las enseñanzas de las diferentes etapas educativas como en las asignaturas que se imparten en cada una de ellas. En su artículo 68.1 señala que las personas adultas que quieran adquirir las competencias y los conocimientos correspondientes a la educación básica contarán con una oferta adaptada a sus condiciones y necesidades.

La Disposición derogatoria única del Real Decreto 526/2017, de 2 de junio, establece las características generales de las enseñanzas de Educación secundaria para las personas adultas.

Comprobado que la estructura de la ESPA en Navarra, regulada por el Decreto Foral 61/2009 es acorde con lo señalado en el citado Real Decreto, procede adaptar el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria a estas enseñanzas, tal como se establece en la Disposición Adicional Quinta del Decreto Foral 24/2015.

En consecuencia, y en virtud de las facultades conferidas en el artículo 41.1 g) de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidenta,

ORDENO

1º. Iniciar el procedimiento para la elaboración del proyecto de Orden Foral por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria para las Personas Adultas en la Comunidad Foral de Navarra.

2º. Designar al Servicio de Ordenación, Orientación e Igualdad de Oportunidades como órgano encargado de la elaboración y tramitación del expediente.

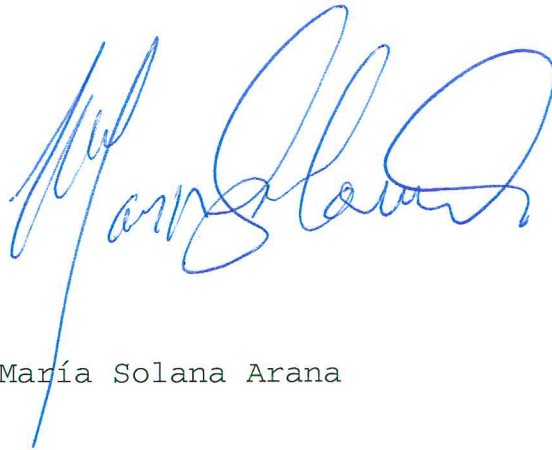
3º. Trasladar la presente Orden Foral a la Dirección General de Educación, a la Secretaría General Técnica y al Servicio de Ordenación, Orientación e Igualdad de Oportunidades, a los efectos oportunos.

Pamplona,

17 AGO

de dos mil diecisiete.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN



María Solana Arana